

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: V-ES-F008	VERSIÓN: 5	REPORTE DE AUDITORIAS	

POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas definidas en el SIGC
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización del proceso de Gestión de los Recursos Financieros • Plan de Acción "Unidos por el Ambiente" 2016 – 2019". • Registros de Mejoramiento Continuo Suscritos y Vigentes • Mapa de Riesgos del Proceso. • Matriz FODA del Proceso. • Plan de Mejoramiento Institucional • Documentación Soporte del Proceso (Procedimientos, Manuales, Aplicativos, Instructivos, Formatos y Documentos. • Normograma Institucional) • Resultados del Seguimiento y Medición del Proceso

EQUIPO AUDITOR	
Auditor Líder del SIGC:	RICARDO ARTEAGA GOMEZ
Auditor:	ISVELIA GARCIA RAMIREZ
Auditor:	JOSE REINALDO DOMINGUEZ RUEDA
Auditor:	HELY JURADO LLANES
Observador:	

PROCESO AUDITADO	ENTREVISTADOS
GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Juan Diego García Cortes
	Ivonne Astrid Betancourt Barrera
	Sara Concepción Pérez Chamorro
	Esperanza Hernández (profesional TRACE International)
	John Miguel Sandoval Acevedo
	Pedro Leandro Pico Martinez.
	Claudia Patricia Carvajal
	Luis Carlos Muñoz Pardo
	Betty Villamizar Bohórquez
	Hugo Chávez Vera
	Mónica Solano Lizarazo
	Sergio Julián Caballero Sánchez
Ferley Guillermo González Ortiz	

PROCESO
GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Importante avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno con base en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico -"NICSP" • Adelanto en el proceso de la Facturación Electrónica exigida por la DIAN • Conocimiento, experiencia y continuidad del personal de planta asignado al proceso



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**

ELABORÓ:
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
V-ES-FO08

VERSIÓN:
5

REPORTE DE AUDITORIAS

Plan de Auditoria No.:	AIG-002-2019	Fecha de Auditoria:	16 de Julio de 2019	Fecha del Reporte:	30/09/2019
Tipo de Auditoria:	AL SIGC: <input type="checkbox"/>	DE GESTIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de Reporte:	PRELIMINAR: <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO: <input checked="" type="checkbox"/>

ALCANCE

La Auditoria Interna de Gestión al proceso de Gestión de los recursos financieros se desarrollará a partir del 16 de julio de 2019, para todas las actividades desarrolladas por este proceso durante la vigencia 2018 y lo trascurrido del 2019, sin perjuicio de la documentación generada en años anteriores y que por razón de la presente auditoría deban ser tenidos en cuenta para su revisión y/o análisis.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales, de autocontrol y autorregulación que son aplicables a los procesos de la entidad.
- Evaluar el desempeño gerencial y el cumplimiento de las políticas, planes, programas, objetivos y metas misionales de los procesos a auditar.
- Verificar las actividades relativas a la gestión de los procesos, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos.
- Constatar el cumplimiento de las acciones contenidas en los procedimientos, formatos y actividades descritas en la documentación del proceso registrada en el SIGC.

CRITERIOS DE AUDITORIA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NORMAS DEL SIGC	<ul style="list-style-type: none">• Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014• NTC ISO 9001:2015• NTC ISO 14001:2015• NTC OSHAS 18001:2007
REQUISITOS LEGALES	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política• Decreto 111 de 1996• Ley 99 de 1993• Estatuto Tributario• Decreto 2634 de 2012, Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.• Resolución 356 de 2007 - Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 y 669 de 2008; 246, 315 y 501 de 2009; 193 de 2010• Resolución 414 de 2014, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.• Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.• Resolución 484 de 2017, Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.• Carta circular 003 de 2018, evaluación control interno contable.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: V-ES-FO08	VERSIÓN: 5	REPORTE DE AUDITORIAS		

ASPECTOS POR MEJORAR

APM1. Se evidenció mediante entrevista y prueba práctica en el SIGC, que parte del personal asignado al proceso presenta debilidad en el conocimiento de la documentación y en el uso de la herramienta tecnológica disponible para su consulta.

APM2. Se evidenció mediante entrevista y prueba documental que el procedimiento de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los activos fijos, no se encuentra debidamente integrado en el módulo de contabilidad generando una posibilidad de riesgo en los cálculos y confiabilidad de la información.

APM3. Se evidenció riesgo en la posible pérdida de la información contable y financiera; debido al cúmulo de cajas de archivo detectadas en el área de Contabilidad, las cuales no cuentan con ningún tipo de seguridad que restrinja el acceso del personal externo a estos archivos.

APM4. Se evidenció mediante entrevistas con el personal asignado al proceso de Gestión de los Recursos Financieros, el bajo nivel en la apropiación del conocimiento, con relación a las normas Internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) implementadas para la CDMB.

APM5. Se evidenció mediante revisión documental y entrevista, que el Seguimiento y Control de las transferencias de los recursos de la Sobretasa Ambiental que le hacen los municipios a la CDMB, no se encuentra documentado.

APM6. Se evidenció que en la caracterización del proceso "Entradas Documentos y Registros" no se incluye el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) como un instrumento de gestión importante para la programación mensual de los montos máximos de pagos a ejecutar, según el flujo de ingresos disponibles para su ejecución. De igual forma en el mapa de riesgos; se encuentra consignado en las acciones preventivas "efectuar Comité de Saneamiento Contable" y debe ser "Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable".

APM7. Se evidencia mediante entrevistas y prueba documental, un riesgo con relación al servicio de la deuda de la Corporación, por un crédito con Bancolombia con un plazo de pago hasta el 2023, por valor de \$ 2.544.991.998.00 el cual se descuenta directamente de los ingresos por Tasa Retributiva. La deuda existente corresponde a un convenio que está suspendido en su ejecución.

APM8. Se comprobó mediante entrevista y revisión documental que durante lo corrido de la vigencia 2019, el área de contabilidad no cuenta con la información completa para el análisis de cartera coactiva deteriorada en forma detallada, por parte del área jurídica, impidiendo establecer las bases para la medición posterior de los activos financieros que representan las cuentas por cobrar bajo NICSP y la revelación real de las pérdidas por deterioro reconocidas, así como el deterioro acumulado del periodo.

NO CONFORMIDADES (aplica para auditorías al SIGC) / HALLAZGOS (aplica para auditorías de gestión)

H1. Se evidenció mediante entrevista y prueba documental que a cierre de vigencia 2018 se presentó un desequilibrio presupuestal por valor de \$373.208.000.00, en razón al no giro de los recursos del parte del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB, lo cual desfinanció la entidad y se tuvo que recurrir a un crédito de tesorería, afectando también la disponibilidad de recursos para la vigencia 2019; incumpliendo con lo establecido en el acuerdo No. 805 del 12 de abril de 1995 art. 4 "Principios del régimen presupuestal", "Equilibrio", dice "El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de rentas y recursos de capital y entre ambos se mantendrá el mas estricto equilibrio".

H2. Se observó mediante entrevista y prueba documental, que la renta de sobretasa ambiental, (siendo esta la más importante para la corporación), no se encuentra integrada en el módulo de cartera; con el fin de dar cumplimiento con las actividades establecidas en el procedimiento: A-RF-PR01 "Ingresos por Caja Mayor", al igual que al Instructivo A-RF-IT01 "Registro de Deudas y Gestión de Cobro Persuasivo".



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

ELABORÓ:
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
V-ES-FO08

VERSIÓN:
5

REPORTÉ DE AUDITORIAS

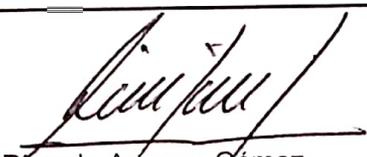
CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

1. Una vez finalizada la auditoría se puede concluir que el Subdirector, Coordinadores y demás personal que participa en el Proceso de Gestión de Recursos Financieros, cumplen y aplican las normas constitucionales, legales, de autocontrol y autorregulación propios de los procesos de la entidad, a excepción de las mencionadas en los hallazgos presentados en el presente reporte de Auditoría Interna de Gestión al proceso.
2. El proceso de Gestión de Recursos Financieros da cumplimiento de las Normas, Políticas, Planes, Programas, Objetivos e Indicadores de Gestión con algunas excepciones que se relacionan en este reporte de auditoría.
3. Se Verificaron las actividades relativas a la Gestión de los Procesos, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos, encontrando que en el periodo auditado existen varios aspectos susceptibles de mejora que deben ser controlados y ajustados de acuerdo a los aspectos por mejorar y no conformidades establecidas; los cuales son objeto de recomendación por parte del equipo auditor.
4. Se revisó la ejecución de las acciones contenidas en la caracterización, procedimientos, formatos y actividades descritas en la documentación del proceso registrado en el SIGC, evidenciándose 8 Aspectos Por Mejorar (APM), 2 Hallazgos (H) y 3 Reportes de Acciones de Mejoramiento (RAM) correspondientes a otros procesos del SIGC.

Espacio exclusivo para las firmas del equipo Auditor de la Auditoría Interna Integral SIGC

<hr/> Auditor Líder del SIGC	<hr/> Auditor Líder del proceso
---------------------------------	------------------------------------

Espacio exclusivo para las firmas del equipo Auditor de las Auditorías Internas de Gestión

 Ricardo Arteaga Gómez <hr/> Auditor líder	 Antonio José Cárdenas Rueda <hr/> Jefe Oficina de Control Interno (e)
---	---